Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 832 /2.011 I.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 JUN. 2011

VISTO:

El proceso de contratación directa para *"SERVICIOS FUNEBRES Y FERETROS - ID Nº 217177/2011"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Nota N° 09 de fecha 14 de abril de 2.011 la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 comunica a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio del procedimiento de contratación directa en cuestión – segundo llamado.

QUE, en el Acta de Declaración Desierta de fecha 7 de junio de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, firmada por el Lic. Richard Oviedo, Director de Adquisiciones; la Lic. Myrian de Franco, Directora de Participación Ciudadana; el Dr. Benito Torres, Director de Asuntos Jurídicos; el Arq. Luis Villalba, Director de Planificación, y visto bueno del Dr. Econ. Manuel Alarcón, Director General de Administración y Finanzas, consta cuanto sigue:

- *Se informa que se ha presentado un solo oferente en la Mesa de Entrada de la Dirección de Adquisiciones dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (PBC) aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas, presentándose la siguiente oferta económica:*

OFERENTES	*MONTO TOTAL ECONOMICO*
1) FUNERARIA LA NUEVA	*Gs. 33.600.000 (IVA INCLUIDO) Monto mínimo Ofertado*

- *Conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 34 "PROCEDIMIENTO", que expresa "....La contratación directa se llevará acabo de la siguiente manera:..... inc. c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.."*

- *Cabe aclarar que en el presente llamado solo se ha presentado una sola empresa oferente, por lo que no se dá cumplimiento a lo dispuesto por el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, por todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 eleva a consideración de la Intendencia Municipal la Declaración Desierta del Proceso de Contratación Directa, "SERVICIOS FUNEBRES Y FERETROS - ID Nº 217177/2011" y una vez probada la Declaración Desierta de dicho proceso se solicita la Resolución de la Intendencia Municipal para su posterior comunicación a la DNCP. Así mismo, se solicita la autorización correspondiente a fin de proseguir con los trámites administrativos para realizar el Segundo Llamado.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 4.013 el 17 de junio de 2.011 de los Abogados Orlando Aseretto y Edward Vittone, providenciado por el Abog. Benito Torres, Director de la citada dependencia, atendiendo lo expuesto por la Dirección de Adquisiciones en el Acta de Declaración Desierta expresa: *"en consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Legal no opone reparos para proceder conforme a lo sugerido por la UOC Nº 1; asimismo, la UOC deberá comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre lo resuelto".*

QUE, por Memorándum Nº 1.124/11 del 21 de junio de 2.011 el Lic. Richard Oviedo Benítez, Director de Adquisiciones, derivado a la Secretaría General el 23 de junio de 2.011, solicita la elaboración de la Resolución de declaración desierta correspondiente.

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 932 /2.011 I. 24 JUN. 2011.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a contratación directa para *"SERVICIOS FUNEBRES Y FERETROS - ID Nº 217177/2011"*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 a realizar los mecanismos correspondientes para proceder a un nuevo llamado.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos